



Resolución
N°153/2022
Comuna
canaria

Acta
N° 033/20222

San Antonio, 29 de Diciembre de 2022.-

VISTO: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto promueve y financia la iniciativa HUERTAS MUNICIPALES dentro del Proyecto Nacional (Nuestras Huertas), el proyecto de huertas Municipales es impulsado por Sembrando Huertas y con el apoyo del Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Por tal motivo, es que presentó Proyecto la Escuela Rural N° 174 de nuestro Municipio y fue favorecida con el mismo.

CONSIDERANDO: que en la ciudad de Montevideo, el día 26 de Julio de 2022, entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, La Intendencia de Canelones y el Municipio de San Antonio, Acuerdan y firman el Convenio por el cual fue favorecida la Escuela Rural N° 174, Proyecto HUERTA ORGÁNICA COMUNITARIA "Orgánico es mejor", por un monto de \$100.000,= (pesos uruguayos cien mil)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- I. Dar **AUTORIZACIÓN**, para la creación del Fondo Extrapresupuestal de \$ 100.000,= correspondiente a dicho Proyecto.


Fabiana Machin
Concejal


Marcelo Reymundi
Concejal


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Roberto Percovich
Concejal


Artemio Rodríguez
Concejal

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES